

La concejalía de juventud del Ayuntamiento de Daimiel convoca el segundo concurso de cortos "Ciudad de Daimiel" a nivel nacional, con arreglo a las siguientes bases:

- 1- El director/a ó autor/a del corto puede ser de cualquier nacionalidad con edades comprendidas entre 16 y 35 años.
- 2- El tema del cortometraje es libre, con una duración máxima de 20 minutos. La versión original puede estar en cualquier idioma, aquellas que no estén en español tendrán que estar subtituladas en castellano.
- **3-** Cada participante puede presentar tantos cortometrajes como desee, especificando el sistema de grabación en el que ha sido rodado (VHS, miniDVD, Cine etc....). El formato de presentación será AVI, MPG, MP4 y cada obra se presentará de manera independiente, es decir, cada corto en un DVD.
- **4-** Los cortos pueden presentarse personalmente en el Centro de Información Juvenil del Ayuntamiento de Daimiel en el horario de atención al público ó bien enviarse a la siguiente dirección:

Il Concurso de Cortos "Ciudad de Daimiel" Centro de Información Juvenil Travesía de Molinos nº 8 13250 Daimiel (Ciudad Real)

Los gastos de envío correrán por cuenta de cada participante y no se admitirá ningún envío que no cumpla esta condición.

- **5-** A la hora de presentación de los cortos deberá indicarse en ficha anexa la siguiente información: Título del cortometraje; nombre y apellidos del autor/a ó director/a así como fotocopia del D.N.I; dirección del autor/a o director/a; duración del cortometraje; teléfono del autor/a y correo electrónico del autor/a. Así mismo se aportarán tres fotografías de la película en formato digital, sinopsis (máximo 25 lineas), hoja de créditos con el nombre de dirección, fotografía, montaje, actores etc...
- **6-** El plazo de presentación de los cortos es de 21 de octubre al 20 de diciembre de 2013 a las 14 horas.
- 7- La selección de cortos se realizará por un jurado compuesto por personas competentes en la materia que designará oportunamente la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Daimiel, siendo el fallo de este jurado inapelable. Así mismo este jurado resolverá cualquier eventualidad que pueda surgir y que no estén recogidas en las presente bases. El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios o menciones especiales que considere oportunas.

## 8- PREMIOS

Primer premio

Segundo premio	
Premio local	500 euros
Menciones especiales:	
Mención especial de calidad a la mejor dirección	diploma
Mención especial de calidad a la mejor actriz	diploma
Mención especial de calidad al mejor actor	diploma
Mención especial de calidad a la mejor fotografía	
Mención especial de calidad a la mejor música original	diploma
Mención especial de calidad al mejor guión original	

1 NOO euros

- 9- Para acceder al premio local, los autores deben ser nacidos en Daimiel o de padres daimieleños, residentes en esta localidad al menos los tres últimos años o con un vínculo laboral con esta ciudad durante los tres últimos años.
- **10-** Los cortos seleccionados se proyectarán en los días y horas que se anunciaran oportunamente en el Teatro Ayala de Daimiel.

## 11- ENTREGA DE PREMIOS.

La entrega de los premios se anunciará con antelación a los interesados y al público en general. Los autores/as premiados/as deberán recoger personalmente el premio, o delegar en cualquier componente de su equipo o persona de confianza para que lo haga.

## 12- DESTINO DE LAS OBRAS PREMIADAS

Las copias de las obras premiadas quedará en poder de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Daimiel. El autor/a autoriza su reproducción, sin contraprestación económica, pudiendo ser proyectada por la organización al objeto de promocionar el Certamen, reservándose el derecho de su exhibición pública.

- 13- Los autores/as adquieren el compromiso de incorporar en su obra la referencia expresa al premio obtenido, incluyendo II CERTAMEN DE CORTOS "CIUDAD DE DAIMIEL". Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Daimiel (Ciudad Real)
- 14- La concejalia de juventud se reserva el derecho a variar cualquiera de los puntos de las bases de este certamen.
- 15- La concejalia de juventud no se responsabiliza de los contenidos de las obras proyectadas. Si bien no se proyectarán obras que , a juicio del jurado, atenten contra la integridad moral de las personas.
- 16- La presentación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases. Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Daimiel Casa de la Juventud. Travesia de Molinos 8. 13250 Daimiel (Ciudad Real) Teléfono 926260654